

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.948 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 304 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 31285, de fecha 10 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a PATRICIA VICENCIO HERNANDEZ, Rut. National para ejercer venta gastronómica, en VIII Versión de la Feria Costumbrista Catapilco 2013, los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas.
- 2º PAGUESE la suma de 1 UTM, según T. III, Art. Sexto, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C: Decretos / D.A. 3948.2013.

DISTRIBUCION:

1 Interesado

2.- Tesorerla Municipal.3.- Oficina de Transparencia.

4, Archivo: Secretaría Municipal

M / CIL LIES MENSEL / pfc